# PROGRAMA DE GOBIERNO

# ALCALDÍA DE GIRARDOTA

2004 - 2007

LUIS FERNANDO ORTIZ SÁCHEZ

"POR UNA ADMINISTRACIÓN DE PUERTAS ABIERTAS Y DE CARA AL PUEBLO"

La estructuración de una verdadera propuesta política que consolide dentro de nuestro tejido social un compromiso REAL, PARTICIPATIVO de toda la comunidad de Girardota, consultará las necesidades manifestadas por los diferentes sectores pertenecientes a la misma, pues es una característica propia de éste plan, que haya sido elaborado con participación directa de la población, pretendiendo que sea coherente con la realidad y a la vez que sea la plataforma política para el Municipio de Girardota.

El germen primigenio de la sociedad, la familia y dentro de ella la niñez como integrante de mayor vulnerabilidad, será nuestro objetivo principal.

Para su desarrollo se tendrán en cuenta las sugerencias y planteamientos contenidos en el P.O,T. (Plan de Ordenamiento Territorial), una vez reglamentado, posteriormente se utilizará como apoyo en la orientación del desarrollo del Municipio; además de los diferentes planes de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional; igual que las demás políticas de desarrollo sectorial, subregional y municipal. También se hará énfasis en lo dispuesto por las leyes 131, 134, 136, 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, y la ley 617 de 2000, entre otras.

Para el cumplimiento de este plan, el municipio de Girardota será manejado con eficiencia, buscando ante todo rentabilidad social, por lo tanto, manejado como una empresa con criterio GERENCIAL.

El programa de gobierno estará enmarcado siempre de cara a la comunidad porque será la razón de ser; se desprende entonces que la CALIDAD HUMANA será valor agregado en toda acción que realice la administración.

Para tal efecto, durante la próxima administración siempre habrá un permanente contacto del alcalde y su equipo de trabajo, con la comunidad a través de las VISITAS PERIÓDICAS que se realizarán a los diferentes sectores, tanto rurales como urbanos en la búsqueda de una administración que consulte y busque soluciones a los problemas de manera conjunta con la comunidad. De igual manera se rendirán informes trimestrales a la comunidad sobre la gestión y evolución del plan de gobierno, lo cual se hará a través de diferentes medios de comunicación locales y en espacios de discusión abiertos. Con lo anterior se pretende ir evaluando el cómo está llegando la administración a la comunidad y cómo se está cumpliendo el Programa de Gobierno.

Para hacer posible à ejecución de este plan, será necesario estrechar los vínculos con las organizaciones vivas del municipio entre las cuales cabe mencionar el Clero, el Concejo Municipal, Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal, entre otras.

Los porcentajes y metas de ejecución de los proyectos y obras contenidas en este programa de gobierno, serán determinados claramente, una vez se produzca la elección del candidato.

Las anteriores situaciones conllevarán a que durante la administración permanezcan latentes las siguientes constantes:

- 1. Eficiencia administrativa y financiera
- 2. Austeridad y Racionalización del gasto

Es importante resaltar, que Dios será la luz que ilumine la realización de esta propuesta, pues será nuestro guía permanente, para que sostenidos por su gracia sacramental, Girardota avance hacia la consolidación del desarrollo humano.

En concordancia con las generalidades anteriores, el actual Programa de Gobierno se fundamentará en dos grandes directrices, así:

- A. Desarrollo social
- B. Gestión y finanzas

De estas se desprenderán igualmente unas variables que irán marcando el derrotero y la materialización del Plan de Gobierno.

### A. DESARROLLO SOCIAL

El programa dirigido a la familia, los niños, niñas, Adolescentes, limitados físicos, adultos mayores y mujeres cabeza de familia, es prioritario para nuestra región, de ello depende su adecuado desarrollo y la humanización de la propuesta Política de Gobierno.

Como todos, o casi todos lo conocemos, la Familia es reconocida por todas las ciencias sociales, como eje central de la sociedad. Así, como el planeta ha evolucionado para bien o para mal, observamos que en la familia se han experimentado una serie de transformaciones. Dichas

transformaciones, son producto de los cambios sociales y culturales, enmarcados en fenómenos como la globalización, el conflicto armado urbano y rural, la dependencia nociva a los medios de comunicación, el uso inadecuado de la informática, el desplazamiento, el desempleo y el creciente ingreso de la mujer al mundo laboral.

La unidad familiar presenta por lo tanto, una serie de alteraciones en su tipología, conformación y rol. A esto se debe que la convivencia familiar se haga mucho más difícil. La precariedad de convicciones, principios éticos y valores incide en que la familia no cumpla con su papel protagónico en el eje de acciones que requiere con urgencia la sociedad.

Se requiere con suma urgencia proteger y apoyar a las familias, promover la integración familiar que demanda nuestro país.

La realización de una cultura de respeto a la dignidad humana, debe involucrar a todos los estamentos de la sociedad; es desde ésta misma donde se garantiza el cumplimiento de los Derechos y los Deberes.

Debemos iniciar el trabajo a partir de los niños, son los más vulnerables de todos los seres existentes en el planeta, cómo tal, debemos llegar con programas contundentes y serios para lograr su adecuado crecimiento, desarrollo y felicidad; que como seres humanos se merecen.

Es la infancia quien permite desarrollar adecuadamente a la familia y por ende al municipio; dándole al niño, niña el trato adecuado, que no afecte su desarrollo e integridad, como es la falta de afecto, el rechazo, el maltrato, la desnutrición, el abandono, la explotación sexual. Esta propuesta nos coloca en el imaginario de contar con un municipio que se reconozca en el ámbito nacional, como aquel en el cual predomina el amor a nuestros niños y niñas, donde todos sus habitantes se preocupan por su desarrollo armónico e integral; ojalá ese imaginario se vuelva una realidad en Girardota. Por lo tanto, en el municipio, todos debemos adquirir conciencia de que el desarrollo potencial de éste, depende en gran medida, del estado actual de nuestra infancia y juventud.

Atender prioritariamente a esta obligación es ir creando estrategias de lucha para prevenir ese terrible flagelo de la violencia intrafamiliar, la miseria de nuestras comunidades, tanto urbanas como rurales, hacernos sensibles a que se de garantía a los Derechos, y velar siempre por el desarrollo sostenible del municipio.

Los cuidados integrales, la protección y el fortalecimiento en el crecimiento adecuado de los niños, niñas y adolescentes parten de la corresponsabilidad de la familia y el Estado.

No se debe dejar a un lado lo más importante que es el fomentar una cultura de Derechos, basados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños (1989): Fundamentados en cuatro principios generales: la no discriminación, Art. 2 El interés superior del niño, Art.3, Los derechos de los niños a la supervivencia y su desarrollo, Art. 6, El derecho a la participación, Art. 12.

Este marco de referencia nos instala en la obligatoriedad de adoptar medidas sociales y educativas de orden legislativo, apropiadas para reconocer a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho y que son protegidos contra toda forma de escarnio, perjuicios, abusos tanto físico, como mental y sexual, trato negligente o descuido en la crianza y formación, explotaciones de tipo sexual o laboral.

En Girardota, procuraremos por medio de los programas existentes ayudar a los sectores mas vulnerables, y darle continuidad a estos programas, pero siempre priorizando los niños, los adolescentes, las madres cabeza de familia, los discapacitados y los adultos mayores.

En los programas del ICBF, como es la atención Nutricional en Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles y Restaurantes escolares, se establecerán alianzas que fortalezcan a estos y se asegure el **Derecho a la Nutrición** en nuestro municipio; para lograrlo la ciudadanía debe participar como veedora; con el fin de impedir la corrupción y el desvío de recursos.

Así mismo, fortaleceremos el programa Materno Infantil, Recuperación Nutricional, y todo lo que tenga que ver con la prevención Médico Sanitaria, además Suplementos nutricionales a poblaciones desplazadas, ancianos y estudiantes.

La violencia que cada día toma más auge en nuestro territorio, especialmente la violencia intrafamiliar; el maltrato, el abuso sexual, la explotación infantil son efectos de las desigualdades sociales, del detrimento de la calidad de vida. Por lo tanto, es necesario construir espacios que nos ayuden a acometer de manera directa la violencia que se nos ha vuelto cotidiana.

Para hacer más viables estas propuestas, el municipio con las comunidades y la sociedad civil debe comprometerse además con las siguientes acciones:

• Fortalecer la atención en los Hogares Infantiles, Hogares comunitarios, Guarderías, Jardines y Preescolares.

- Implementar los Clubes Juveniles y Prejuveniles, en los cuales se desarrollen acciones preventivas para que los adolescentes y jóvenes puedan prevenir desde allí y a partir de ellos mismos la delincuencia, drogadicción, la violencia intrafamiliar, conociendo a su vez el manejo del tiempo libre, potenciando los talentos y habilidades de cada uno de ellos; tanto en lo cultural, recreativo y lúdico, impulsar la elección, conformación, implementación, y operatividad del Consejo Municipal de la Juventud(C.M.J.)
- Velar porque en el municipio se rebajen los índices de violencia intrafamiliar, prostitución, explotación y abuso con los menores.
- Promover y garantizar Redes de Infancia y Redes Juveniles, para que con ellas se trabaje adecuadamente las Políticas Sociales que liderarán lo antes expuesto, lo que debe llevar al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Girardota.
- Atender a la población discapacitada con énfasis en los niños y jóvenes, en sus necesidades básicas insatisfechas, afianzando y brindando apoyo permanente a las organizaciones existentes, y promoviendo intercambios con otras, la implementación de programas de formación intelectual(artística) y laboral para personas con discapacidad.
- Crear Grupos de Estudio-Trabajo, semilleros artísticos (música, danza, pintura, teatro, literatura, fotografía, cine, etc.).
- Trabajar con los niños y jóvenes en el cuidado del entorno, fortaleciendo un verdadero sentido de pertenencia territorial, mediante expediciones y/o caminatas ecológicas a cada una de las veredas para conocerlas y elaborar un diagnóstico de la riqueza paisajística que poseemos.
- Construir en el municipio una nueva cultura de niñez, basada en los Derechos del Niño, donde se de la valoración y el reconocimiento a esta importante etapa de la vida. El compromiso no surge sólo del Estado, debe estar inmenso en toda la sociedad civil.
- Se debe velar, porque la educación llegue a todos los niños, niñas y jóvenes; tratando de evitar la deserción escolar, cualificando a

los maestros, padres y madres en la atención a los niños y niñas, a partir de sus derechos.

Ser reconocidos en el ámbito nacional e internacional como un municipio líder en el cumplimiento de los Derechos del Niño.

## LA PROTECCIÓN SOCIAL

La Seguridad Social en Salud, el Servicio Público de Bienestar Familiar, el Empleo y la Capacitación Laboral, la Educación Formal, la Agricultura con la participación de la Comunidad y sus Grupos Prioritarios (Niños, jóvenes, Madres Cabeza de Familia y Ancianos)

La operación del Sistema Local de Protección Social, estará orientada por:

- 1. La Prevalencia de los Derechos de los Niños que, unido a la importancia de formar valores y actitudes nuevas para el futuro Ciudadano de Girardota, obliga a dirigir las acciones de manera prioritaria a las familias con niños entre 0 y 6 años.
- 2. La Multicausalidad de las condiciones de pobreza y la Integralidad necesaria en los programas dirigidos al control de estas condiciones.
- 3. La necesidad de Coordinación y Complementación entre todas las instituciones del Estado, municipales, departamentales y nacionales; la familia y la sociedad civil, para desarrollar proyectos con mayor nivel de eficacia y eficiencia.
- 4. La Corresponsabilidad entre Familia, Sociedad y Estado para dar condiciones favorables al desarrollo de las familias y sus miembros y dentro de esto la necesidad de que la Familia asuma el mayor protagonismo, apoyada en la Solidaridad de las Personas de la Sociedad.

La función del Alcalde se va a considerar no solo como la de Administrador del Ente Gubernamental Municipal, sino como facilitador y coordinador de las acciones y recursos que tenga la sociedad para todo el municipio y toda la comunidad municipal.

Para el logro de esto, se privilegiará en cada uno de los componentes de la Protección Social lo siguiente:

### 1. EN SALUD:

- 1.1 Estimular la afiliación en el Régimen Contributivo, para una mayor cobertura en servicios para los afiliados y una mejor utilización del Subsidio para la afiliación (Régimen Subsidiado), análisis para la gestión de proyectos que estén relacionados con el sector de la salud, Proyecto Municipio Saludable.
- 1.2 Se trabajará arduamente por devolver la confianza a la ciudadanía en lo que respecta a la oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios del Hospital San Rafael. A si mismo se dinamizarán los puestos de salud rural, a través de la descentralización de los programas asistenciales y preventivos que se desarrollan actualmente.
- 1.3 Incrementar la coordinación y con ello el impacto de los Programas de Promoción y Prevención, y del Plan de Atención Básica, para privilegiar el mantenimiento de las condiciones de salud, mejor que la recuperación de la salud perdida. Todo apoyado en Estilos de Vida Saludables y Autocuidado.
- 1.4 Presentar propuestas al Gobierno Nacional, para que apruebe proyectos de utilización de los recursos destinados a servicios de salud para vinculados al sistema, con mayor eficiencia y eficacia.
- 1.5 Propiciar la creación de una conciencia social de respeto hacia los discapacitados y personas con alguna limitación de tipo físico.
- 1.6 La farmaco dependencia, el alcoholismo y la drogadicción son flagelos que están acabando con nuestra población, emprenderemos acciones de tipo preventivo-educativo y de apoyo a las organizaciones que trabajan en este campo.

# 2. EN EDUCACIÓN:

2.1 La Cátedra Girardota de corte civilista, será de carácter obligatorio y tendrá elementos de formación de valores y virtudes, derechos con énfasis en los niños, estilos de vida

favorables a la salud física, mental y social, el autocuidado, la seguridad alimentaria, civismo y ciudadanía.

2.2 El compromiso permanente del sector de la educación, en la formación de la persona, en la cualificación y fomento de la calidad educativa, principalmente de los docentes y directivos. Igualmente, con los recursos disponibles se ingresará a los adelantos tecnológicos, con ayudas didácticas apropiadas, que conduzcan a un verdadero direccionamiento educativo.

Se trabajará también en la articulación del Proyecto Educativo Institucional ( **P.E.I** ) de todo establecimiento con el plan educativo municipal ( **P.E.M** ), desarticulación que hoy también persiste, paralizándose así el objetivo general.

- 2.2 En la medida que la legislación y la voluntad de la ciudadanía lo permita se establecerá un modelo educativo que nos ayude a mejorar la calidad del estudiante de Girardota (Excelencia Educativa), colocándolo en niveles de educación que le permitan acceder con capacidad a niveles superiores de educación, incluso tener acceso a intercambios nacionales e internacionales, dando aplicación a lo consagrado en el P.E.M.(Plan Educativo y Cultural del Municipio de Girardota 2003-2006).
- 2.3 El municipio de Girardota suscribirá convenios o acuerdos con las Instituciones de Educación Superior, para que los estudiantes de los últimos niveles que pertenezcan a nuestro municipio realicen sus trabajos de grado, y prácticas profesionales en el mismo, para ir generando experiencia laboral, contacto real con el medio y aplicación a situaciones reales del mismo Municipio, esto con el fin de tener un Banco de proyectos, lo que nos evitará de alguna forma pagar costosas asesorías.
- 2.4 El impulso y fortalecimiento de la Educación Superior en Girardota, de la cual adolece la zona norte del Valle de Aburrá, con una tendencia educativa Agroindustrial, para ser congruentes con el potencial que poseemos. El acceso a la educación superior se debería garantizar con el apoyo del sector privado, de igual manera el sistema educativo municipal podría orientarse hacia la visión de la Autogestión y la Autogeneración de nuevas empresas o unidades productivas, para evitar las filas de desempleados y tener en cambio futuros empresarios..

- 2.5 Se trabajará con especial énfasis en el Sistema de Atención Tutorial (SAT) con el fin de que los egresados se conviertan en multiplicadores, que irradien sus conocimientos en procura de sostener y ampliar la vocación agrícola de nuestro municipio.
- 2.6 Se apoyará la educación de los adultos, personas que laboran y no tienen acceso a la educación en un horario diferente que el de la noche, lo que nos permite optimizar la utilización de los espacios de nuestra infraestructura educativa. Reactivación en lo posible del Nocturno en Girardota apoyado por la administración, con sus propios funcionarios en sus diferentes disciplinas, adhonorem y con el apoyo de estudiantes de Educación Superior que estén cursando los últimos niveles con el fin de brindarles experiencia docente y algún incentivo económico para continuar con sus estudios.

# 3. EN CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:

- 3.1 Se trabajará de manera coordinada entre estos sectores, para que su orientación no solo responda a la necesaria distracción, sino que aporte su importante impacto en el desarrollo personal y de manera especial del niño y el adolescente, en el uso adecuado y creativo del tiempo libre, dichos sectores aportarán elementos importantes para la Protección Social y para los componentes de esta. Será así una réplica funcional del nuevo Ministerio de Cultura, Deporte y Recreación.
- 3.2 En la cultura se recuperarán los valores autóctonos de Girardota en la parte artística y costumbrista mediante la implementación y generación de espacios apropiados para ello e involucrando sus propios recursos humanos representados en los jóvenes, quienes se convertirán en agentes y embajadores activos de nuestra cultura.
- 3.3 Revitalizar y recuperar la Casa de la Cultura Pedrito Ruiz como centro Cultural del Municipio, con actividades bien planeadas y diseñadas por personal idóneo en cada una de las áreas (Danza, Teatro, Cine, Música, Literatura, Pintura, etc.)
- 3.4 Brindar apoyo y asesoría legal a los grupos culturales que operen de manera organizada y que hayan obtenido logros en nombre del

- municipio, y darle continuidad a los proyectos culturales que se vienen desarrollando con éxito.
- 3.5 El acceso a la practica deportiva es un derecho más de todos los ciudadanos, nuestra administración orientará esfuerzos para garantizarlo y promoverlo, involucrando a las fuerzas vivas del municipio, entre ellas las acciones comunales.
- 3.6 Promover la realización de los juegos escolares e intercolegiados a nivel local y regional.
- 3.7 Se promocionará el deporte de alto rendimiento, con el fin de que Girardota ingrese al escenario nacional e internacional con figuras reconocidas en las diferentes disciplinas deportivas. Para el efecto se contratarán instructores competentes con reconocida experiencia, además se garantizará la organización y realización de torneos en las diferentes disciplinas deportivas y categorías, de forma permanente.
- 3.8 Promocionar y fortalecer el programa de Centros de Iniciación y Formación Deportiva C.I.F.D., que tiene como propósito único el de servir como orientador de estos procesos en la población infantil de 6 a 12 años, unificando criterios metodológicos y didácticos con el sector educativo. Este proyecto tiene un enfoque desde la perspectiva del desarrollo humano integral, articulando el proceso pedagógico y social por medio de la actividad física a la esfera de la formación deportiva. Tiene el objetivo más importante de cualquier proyecto, cual es el de unirnos en la búsqueda de UN FUTURO MEJOR PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS. En este mismo sentido, se impulsará el programa de Escuelas Populares del Deporte.
- 3.9 Garantizar a todos los clubes deportivos de Girardota con personería jurídica, su reconocimiento deportivo y con ellos desarrollar actividades, torneos y programas deportivos.

# 4. EN SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR:

4.1 El Municipio de Girardota, asumirá su rol no solo dentro del Sistema de Protección Social, sino dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con las competencias y los

recursos que el Nivel Nacional le asigne dentro de este. Para esto establecerá estrategias de coordinación y complementación con los diferentes actores de este sistema.

4.2 Se fortalecerá y dinamizará el funcionamiento del Comité Local de Política Social.

## 5. EL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN LABORAL:

Indudablemente la seguridad y tranquilidad ciudadana, se logra en la medida que la comunidad tenga mayor numero de necesidades satisfechas.

Un factor decisivo en la seguridad, es el empleo y por ello la administración dedicará esfuerzos en la creación masiva de empleo a través de contactos con empresarios a quienes se les incitará a establecer asentamientos empresariales en el municipio, brindándoles como contraprestación beneficios en relación con exoneración y rebaja de impuestos. Igualmente se harán campañas en todas las empresas ya asentadas en Girardota para que vinculen laboralmente personas del municipio en sus factorías y negocios. Las anteriores medidas redundarán en la disminución de la tasa de desocupación municipal.

Durante la administración y como una meta dentro del plan de Gobierno, será un reto rebajar la tasa de desocupación.

Para el logro del anterior propósito se fortalecerá y dinamizará el banco de hojas de vida, ya existente, del personal desempleado residente en Girardota, de donde se proveerán las vacantes a los cargos ofrecidos por las diferentes empresas asentadas en esta localidad, con base en convenios celebrados entre estas y la Administración Municipal.

5.1 Será elemento muy importante dentro del Plan de Gobierno, para lo cual se convocará a las instituciones e instancias que tocan con el tema para que desarrollen sus actividades de manera concertada y coordinada con la Alcaldía, para que responda a un plan y a unos objetivos únicos, dirigidos a dar condiciones para que los jóvenes se preparen y los adultos asuman su rol dentro

- del proceso de producción y lo hagan desarrollando su capacidad de inventiva y su iniciativa.
- 5.2 Se basará en mecanismos de información, estímulo a la formación y vinculación con entidades promotoras de proyectos productivos, impulsando con especial énfasis la pequeña empresa productiva y la famiempresa en los sectores más vulnerables de la población.

### 6. LA AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

Girardota enclavado dentro de un territorio con un potencial paisajístico y Agrícola, de acuerdo a lo consagrado en el POT del municipio, tiene la imperiosa necesidad de establecer políticas que generen una nueva dinámica, trazando políticas de acompañamiento en la protección del Medio Ambiente, y la Agricultura, que conlleve a un desarrollo equilibrado ajeno a la contaminación, al deterioro del aire puro, y que asegure mecanismos de producción más limpia en la agricultura, que no sea un problema su comercialización, que el desarrollo del campo y el Ambiente hagan de Girardota un Municipio ejemplar.

**Los campesinos Girardotanos** de la actualidad piensan muy diferente a sus antepasados. Han desterrado por fortuna la incomunicación y por consiguiente la resignación. Desean producir más eficientemente y vivir de manera más decente. Tienen legítimo derecho a una redistribución de oportunidades, en la cual no pueden quedar situados en los lugares de atrás. Al fin y al cabo están trabajando para que el país subsista, para que no se descompense la economía ni se deteriore la condición social de nuestro conglomerado humano. Y han persistido en ello a pesar de que existen otros sectores más rentables, mayormente dotados y mejor tratados por el sistema económico y social. Fenómenos como la inflación, ineficiencia, la falta de una infraestructura de comercialización adecuada, van marginando a este sector que no reclama en vano, sino apoyado en la inconmovible base de su razón, sin rebuscamientos ni complejas cuentas, ni exageraciones políticas.

Estos hombres y mujeres del campo son los que constituyen el objetivo primordial de nuestra administración.

El obstinado empeño por ubicar solo en los recursos financieros, que son los más costosos, la solución de los problemas rurales, ha conducido al descuido en la utilización de alternativas en las cuales el municipio puede preciarse de ser rico. El recurso humano y los recursos físicos del medio rural tienen una potencialidad muy amplia que es necesario conocer y utilizar.

6.1 Se dará la importancia que nunca debió perder la actividad del campo, frente a su papel como grupo de factores fundamentales en la Cadena que soporta la Seguridad Alimentaria de una comunidad, pero se establece de antemano un compromiso entre nuestra administración y el sector campesino **Trabajo sin descanso de manera corresponsable** para lograr el mejoramiento de la calidad de vida en el campo, principalmente en lo que respecta a saneamiento básico rural y agua potable(existe un déficit del 60% en agua potable rural).

Es indispensable hacer del agricultor un verdadero técnico de la agricultura, que tenga plena conciencia de su papel como ser humano responsable de producir los alimentos para sus semejantes, pero sin desequilibrar el medio ecológico que lo rodea. La agricultura orgánica viene demostrando que sus beneficios económicos y sociales son superiores a los obtenidos en la agricultura química, que seguramente puede rendir más pero no sólo a costa de mayores egresos financieros sino de un impacto, la mayoría de las veces pernicioso para el medio ambiente.

Las cuencas hidrográficas existentes (41) en el municipio, la más grande que es El Salado es también la más contaminada, recordar que en alguna ocasión fué generador de recreación y de empleos de economía informal, es reconocer que en esta microcuenca existe un potencial inexplorado, que de ser proyectado de manera responsable se convertiría en un puntal importante para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, de paso se incrementaría el espacio público por habitante (15 mts²/hab))que en la actualidad es prácticamente inexistente(1.8 mts²/hab).

Dichas cuencas se conservarán y preservarán de posibles contaminaciones, en esto la labor más importante es la de

concientizar a la población(sobre todo de la parte alta), y en la cabecera municipal, de la importancia del recurso hídrico, detectar y hacer un inventario principalmente de los depósitos de aguas residuales, basura, y depositos de agroquímicos para implementar los correctivos necesarios.

Se promulgará por un manejo ambiental que garantice la protección y sostenibilidad de los recursos naturales ( suelo, aire, tierra, agua) se prestará también atención a zonas expuestas a riesgos ecológicos e hidrológicos.

La protección a la ecología y medio ambiente generará la creación de empleo, ocupando personas del municipio a quienes mediante el pago de jornales, además de generarles ingresos, se les estimulará para que cuiden su *entorno*. En la contratación de personal para estas labores, se les dará prioridad a las *personas* de escasos recursos, madres cabeza de familia, discapacitados, grupos familiares sin ningún tipo de ingresos económicos.

- 6.2 Se tendrá igual que en el resto de sectores, unas estrategias basadas en información, estímulo a la formación y vinculación con entidades promotoras de proyectos productivos para el campo.
- 6.3 Se fortalecerán las agremiaciones de tipo agropecuario, Cooperativas Agrícolas que velen por la tecnificación del campo y garanticen al campesino el comercio de sus productos, que en su mayoría serán adquiridos por el municipio para abastecer los restaurantes escolares, los cuales tendrán mayor cobertura cobijando a establecimientos educativos que hoy carecen de este beneficio.
- 6.4 El sector agropecuario será pieza fundamental para la trasformación de los programas de Complementación Alimentaria actuales y futuros, en elementos encadenados a la Seguridad Alimentaria *del municipio*.
- 6.5 Se dará aplicación a los acuerdos municipales que traten el tema de manejo especial, de exoneraciones al pago del impuesto predial por nacimientos, protección del recurso hídrico, manejo de retiros y recuperación de suelos, lo mismo que a los demás acuerdos relacionados con esta materia.

- 6.6 La creación y puesta en marcha de la Secretaria Municipal de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente será una de nuestras prioridades en la Administración.
- 6.7 Se impulsará la *consolidación* y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural del Municipio de Girardota (CMDR), Máxima instancia de coordinación para racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural.
- 6.8 Se impulsará el estudio de proyectos Ecoturísticos y de desarrollo Ambiental que generen una nueva dinámica dentro del mercado inexplotado de bienes y servicios, para lo cual se creará la oficina de proyectos adscrita a planeación municipal con la optimización del talento humano con que se cuente.
- 6.9 La administración será enfática en GESTIONAR con las entidades financieras, ONGS, organismos del orden nacional e internacional, recursos de toda índole para fortalecer el existente Fondo de Fomento Agropecuario, que propenderá por mejorar las condiciones de vida de los campesinos y campesinas de escasos recursos; brindándoles la oportunidad de acceder a créditos blandos.
- 6.10 La formación del recurso humano campesino, e incrementar la participación de las familias rurales en la solución de sus propios problemas, por cuanto el estado por sí solo no está en condiciones de satisfacer la totalidad de las necesidades que las acosan.

## 7. DESARROLLO FÍSICO Y VIVIENDA

El tema de vivienda está vinculado con los asuntos de acceso al empleo,(sobre todo en la llamada vivienda de interés social) suelo, infraestructura y medio ambiente residencial.

Programas integrales de provisión de vivienda o de ayuda para la auto-construcción deben incorporar una estrategia adecuada para las familias de bajos recursos.

La flexibilización de normas referentes a los estándares de vivienda y construcción. Clave es también el acceso a finanzas para la vivienda, la provisión de créditos comunitarios y responsabilidades compartidas.

La movilización de recursos comunitarios para la provisión de infraestructura, vivienda y mejoramiento del medio ambiente del hábitat debe recibir alta prioridad.

El fracaso de las gestiones y la poca efectividad de los planes generan la mayoría de las veces desconfianza y poca efectividad de los mismos. Esto obliga a repensar las metodologías de planificación que se aplican en el municipio, en los cuales se involucran las fuerzas vivas locales, solo temporalmente mientras se hace el plan.

Hay que recuperar el papel de la planificación como instrumento que propenda a la construcción de una nueva dinámica territorial, que supere el carácter concentrador y excluyente, que equilibre y equipare las regiones, la zona urbana y el campo, en cuanto a las oportunidades y la calidad de vida, desarrollando un habitat integral en su forma y su contenido.

Una planificación concebida así, es un proceso antes que un momento. Se debe partir de una comprensión de los problemas actuales que aquejan al municipio pero proyectándolos al futuro (mirar el presente desde el futuro).

Esta visión posibilita construir opciones de intervención duraderas en el tiempo y razonables en el empleo de recursos, medios, viabilidad política, técnica, institucional, etc. Que se concreta en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de programas y proyectos estructurados de manera integral, considerando tiempos, secuencias y prioridades.

El proceso de planificación, en correspondencia con una visión democrática, debe incorporar paulatinamente los distintos actores locales en su doble papel de decididores y corresponsables de la ejecución.

Si bien la planificación de largo plazo — Planes estratégicos o planes maestros- establece un horizonte, la noción procesual de la planificación especialmente en la gestión del riesgo, implica revisiones y ajustes dinámicos y sucesivos, y el establecimiento de

distintos horizontes en el tiempo, desde acciones inmediatas y emergentes (que deben ser totalmente presididas para su ejecución inmediata), hasta programas de largo plazo.

No solo por razones de legitimidad política, si no sobre todo por la urgencia de soluciones, hay amenazas naturales o construidas que demandan PLANES EMERGENTES y la movilización creativa de recursos y ejecución de acciones destinadas a enfrentarlas. La lógica de constitución de instancias democráticas de gestión del riesgo en momentos de emergencia específicos, son un recurso muy importante de comunicación y movilización social en la perspectiva de encarar acciones emergentes para solucionar un problema específico.

La Protección Social entonces, se desarrollará en el contexto de una adaptación del modelo "Manejo Social del Riesgo" para darle coherencia con la realidad; modelo en el cual se considera a toda persona expuesta a riesgos y con diferentes niveles de capacidad de respuesta. Con la Protección Social, el municipio ayudará, con la necesaria participación de otros actores, en la búsqueda que haga la comunidad de las condiciones necesarias para su desarrollo social y de sus personas.

La Participación Ciudadana va a ser directa y promovida en un sentido que ejerza pero que supere la función de veeduría y pasará a ser una fuente propositiva de participación en todos los servicios públicos del Estado: la Familia y la Comunidad como fuentes de garantía de derechos. A través de esta organización de la comunidad, el contacto entre Administración Municipal y demás entidades del Gobierno con la comunidad, será permanente y se complementará con visitas periódicas no solo a los sectores rurales sino a los urbanos, en las cuales se revisarán indicadores de gestión y del Programa de Gobierno.

Las metas a las cuales se pretende llegar en cuanto a Protección Social, debido a la aplicación del Enfoque "Manejo Social del Riesgo", deben construirse en los primeros meses de la Administración nuestra.

Todo lo anterior, implica el diseño y desarrollo de una instancia sea por reorganización de la estructura del Municipio o sea paralela y de tipo ciudadana y asesora, para la orientación de la Protección Social en la ciudad.

### Calidad humana

Una característica especial es la que prevalecerá durante todo el gobierno y será la de la **Calidad Humana** fundamentada en recuperar el trato digno, respetuoso y cordial que se le dará a todos los ciudadanos por parte de todo el personal e la administración Municipal.

La atención al cliente representado en la comunidad será prioridad permanente; para tal efecto se darán instrucciones al personal administrativo igual que se les impartirá capacitación para que el trato de respeto, amabilidad y sensibilidad humana se brinde desde la administración a cualquier ciudadano.

Hay que recuperar la confiabilidad ciudadana en sus gobernantes, haciendo que la mirada hacia el Palacio de Gobierno, sea atraída por el buen servicio que debe ser continuo, permanente, direccionado hacia la excelencia de la calidad en éste.

Es fundamental acabar con la arrogancia y soberbia de los funcionarios logrando que los mismos asuman con humildad sus deberes y obligaciones con la comunidad que es a quien se deben.

## **Seguridad**

La tranquilidad para toda persona es un valor agregado que redunda en calidad de vida y en hechos generadores de paz.

Se harán gestiones para aumentar el pie de fuerza de la policía y demás organismos de seguridad, procurando una vigencia y acompañamiento tanto en el sector rural como urbano.

El objeto final, es lograr que cada cual se sienta seguro en donde reside, trabaja y por donde se moviliza.

## **Tolerancia y Convivencia**

Los valores y virtudes se incentivarán para lograr la construcción de ciudadanos de bien con vocación y principios morales y definidos criterios éticos. La familia como núcleo central de la sociedad será prioridad en cuanto a la protección de valores y derechos.

El progreso campesino a través del impulso a la economía solidaria bien podrá ser una de las alternativas. El deporte, la Cultura, la Protección al Anciano y al menor, la promulgación de valores y virtudes, elementos

formadores a los que las nuevas generaciones no pueden sustraerse, serán latentes dentro del programa de gobierno.

La familia es determinante en la formación del individuo y el ciudadano y por lo tanto en el desarrollo de la sociedad. Se dirigirán esfuerzos , hacia el mejoramiento de las relaciones y la convivencia familiar, porque ello es incidir positivamente en la calidad de vida del siglo que comienza. Se insistirá para que las relaciones de familia sean contactos de amor, que conlleven a una actitud abierta y permanente de reconciliación como mecanismo para reconstruir los vínculos que se han deteriorado o roto actualmente en la sociedad en general.

Nos apropiaremos de los roles individuales y específicos de niños y jóvenes. Por ello este programa de gobierno incluye el inmediato compromiso de fortalecer el núcleo familiar que es la célula vital de la sociedad. Velaré porque se conserven las relaciones fraternales y vínculos cálidos y cercanos con el grupo familiar porque ello favorece el entorno y enriquece el Individuo mismo.

La dignidad humana que será el elemento esencial dentro del programa de gobierno, incluirá factores como: Cooperación, Cordialidad, Solidaridad y Respeto.

## Participación Comunitaria

Dentro de este aspecto se continuará con la participación a la comunidad que a bien se tuvo en la elaboración de este programa de Gobierno, brindándole espacio mediante la consolidación de las veedurías ciudadanas con el fin que Intervengan en la ejecución y cumplimiento de este plan de Gobierno.

De igual manera, se brindará acompañamiento y apoyo permanente a las Juntas de Acción Comunal del Municipio, a través de la capacitación y la atención a los proyectos que estas organizaciones adelanten, todo lo cual será canalizado a través de una Promoción de Desarrollo Comunitario, función ésta que será adscrita a uno de los cargos ya existentes en la administración.

El apoyo e impulso del Comité Municipal de Paz y Convivencia, la Red de Violencia Intrafamiliar y la elección de los jueces de paz y de reconsideración serán prioridad en la próxima Administración.

## B. GESTIÓN Y FINANZAS

## Eficiencia y optimización de los recursos

Dadas las limitantes presupuestales del momento, situación que es generalizada en todo el país, obliga a optimizar y aprovechar el recurso humano disponible, buscando el beneficio y bienestar en lo administrativo y financiero. Se combinarán acciones y estrategias que conllevan a establecer resultados de eficiencia y competitividad enmarcado todo dentro de la calidad del servicio prestado.

#### Indicadores de Gestión

La gestión no es mas que el logro del objetivo, y el objetivo la culminación del producto que se va a ofrecer que es la calidad de vida y bienestar.

Una vez iniciada la próxima administración, se comenzarán a diseñar indicadores medibles a corto, mediano y largo plazo, los cuales permitan conocer y evaluar permanente mente la capacidad de gestión y la calidad en el servicio prestado.

## Centros de Información

Dichos centros serán aliados permanentes para definir la calidad de la gestión en el servicio como un resultado de beneficio. Se utilizarán procesos de información sistematizados porque la información estadística permite obtener elementos claros, precisos y actualizados para la identificación de la situación del municipio encaminados a la formulación de propuestas que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Las fuentes de información demográfica, financiera, económica y conceptual sobre el municipio serán determinantes para ejecutar programas futuros de desarrollo social.

## Reinvención o Reingeniería Administrativa

Para que el municipio de Girardota sea viable es una necesidad primordial el diseñar una nueva planta de cargos que se ajuste exclusivamente a la atención de las necesidades actuales. Ello implica entonces la reestructuración de la planta actual de personal, con la redefinición de funciones y procedimientos. Dicha reingeniería apuntará a diseñar una carta organizacional ajustada a las necesidades del municipio y que a la vez consulte las propuestas del programa ofrecido.

La Reingeniería tendrá como objetivo fundamental la racionalización de la administración, buscando la viabilidad del municipio mediante la:

**Eficiencia, Eficacia, Economía y Celeridad,** atendiendo permanentemente lo dispuesto por la Ley de ajuste fiscal, respecto al saneamiento financiero de los entes territoriales, entre otros importantes temas administrativos que consagra.

#### Austeridad

El gasto en todos los niveles debe ser reducido a su mínima expresión. Los bienes de consumo y los demás requeridos para la realización de cualquier obra serán los estrictamente requeridos evitando malgastos o sobrecostos inoficiosos.

### Eficiencia Fiscal

Durante el periodo que se materialice el actual programa de Gobierno, se evitará por todos los medios aumentar impuestos o la creación de nuevos tributos, se trazarán más bien acciones que permitan la eficiencia en el cobro y recaudo de los ya existentes.

La implementación de una buena base de datos sistematizada con información oportuna y confiable, permitirá llegar a tiempo y brindarle confiabilidad y comodidad al contribuyente.

A quien paga los impuestos, sobre todo los de Predial Unificado e Industria y Comercio, será tratado bajo parámetros de excelente atención al cliente, haciéndolo sentir importante como sujeto pasivo y pieza fundamental dentro de la estructura Municipal.

Respecto a las obras que adelante el municipio, se tendrá en cuenta la aplicación de los mecanismos de financiación de que habla la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios.

## SERVICIO A LA DEUDA

Después de un exhaustivo estudio sobre la situación financiera del municipio las acciones a emprender son las siguientes:

Refinanciar la deuda: Convocar a los bancos para una reprogramación de la deuda que está a cinco años y prorrogarla a diez años en las mismas condiciones actuales o tratando de mejorar la tasa de interés. Esto le daría una capacidad de inversión a la próxima administración.

Terminar la fiducia: que el municipio sea autónomo en el manejo del dinero y ahorrar los honorarios que se están girando a la entidad crediticia por este monto.

Si el municipio logra reprogramar su deuda pasaría a pagar nueve mil ciento cincuenta y seis millones m en cinco años sino en diez; equivalente a un capital de cuatro mil setecientos ochenta y tres millones que no variaría; y los intereses si aumentarían, pero habría que tratar que no pasaran de dos mil millones de pesos, pues en la actualidad se tendrían que cancelar unos

mil novecientos ochenta y cuatro millones. Esta situación le daría mayor flujo de caja a las próximas administraciones para poder ejecutar obras específicas, pero con un gran compromiso de no volver a incumplir el pago de la deuda, como lo sucedido con la cesación de esta, lo cual tuvo repercusiones funestas para el municipio, pues sus recursos ya son manejados por un tercero, además que tiene que pagar unos intereses que generan unos mayores gastos.

La idea es presentar una forma de pago semestral a una tasa del DTF mas 2.13 % liquidado y pagadero semestre vencido, con un periodo de gracia de tres años, y un plazo de diez años. Esto nos llevaría a estirar el pago de la deuda hasta el año 2013 sin salirnos de lo establecido en la ley 617 de 2000. Igualmente se buscaría tener el aval de la nación del mismo 40 % que se tiene, la terminación del encargo financiero y la búsqueda de otra garantía que se negociaría con los bancos para el pago de las obligaciones.

En conclusión esta es la propuesta que habría que entrar a tramitar inmediatamente con los bancos para poder tener capacidad de inversión pública.